

CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 556

Siendo las 18:50 horas, del día miércoles 25 de enero del año dos mil diecisiete (2.017), y respondiendo a la citación del Presidente del Consejo de Administración, se llevó a cabo la Reunión de Consejo de Administración donde se propuso el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Contratos Sra. Abogada Haydeé Restrepo y Sr. Contador Miguel Rojas.
3. Aumento salarial.
4. Informe del Sr. Administrador Aldemar Suárez.
5. Resumen Contable 2016: Sr. Contador Miguel Rojas y Sr. Revisor fiscal Guido Jiménez.
6. Actas pendientes.
7. Proposiciones y varios.

Por unanimidad es aprobado el orden del día

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Señor Aldemar Suarez	Administrador
Señor Geovanny López	Presidente
Señor José Manuel Delgado	Vicepresidente
Señora Martha Isabel Herrera	Consejera
Señor Alberto Cuervo	Consejero
Señor Fredy Vivas	Consejero
Señor Hernán Navarro	Veedor
Señor Guido Jiménez	Revisor Fiscal
Señor Miguel Rojas	Contador
Señora Haydée Restrepo	Asesora Jurídica

- 2. Contratos Sra. Abogada y Sr. Contador:** revisión de los contratos donde se solicita la modificación de algunos clausulados para que se beneficie la copropiedad y o se tenga un contrato que se pueda terminar cuando se desee sin cláusulas de prórrogas automáticas. Se definieron los fines de terminación, para que cualquiera de las partes pudiera dar por finalizado el contrato, sin que represente indemnización, preaviso o cualquier derecho a pagos adicionales aparte de su contrato de prestación de servicios.

Se somete a votación la fecha de finalización de los contratos, en la cual se ponen a consideración las siguientes fechas: una hasta el 31 de diciembre de 2017 y otra hasta el 31 de mayo de 2017, sin que se incurra en obligatoriedad de permanencia, ya que como se acordó se pueden dar por finalizado en cualquier momento, previo acuerdo de las partes.

- 1) *31 de diciembre de 2017: José Manuel Delgado
Alberto Cuervo
Giovanni López

Total: 3

- 2) *31 de mayo de 2017: Martha Herrera
Fredy Vivas

Total: 2

Ganó la propuesta No. 1, con la votación que se registró, es decir, que los contratos irán desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. Aumento salarial:

Se retira el Sr Veedor Hernán Navarro siendo las 21:20 horas.

Se proponen varias posiciones frente al aumento del salario de los empleados del Conjunto. Se escucha la intervención de la Asesora Jurídica, quien procede a leer Conceptos entre ellos el Concepto 3936, del Ministerio de Protección Social (Hoy de Trabajo) , Sentencias de la Corte Constitucional, en donde se hace claridad que es obligatorio el incremento del 7% para quienes ganan el salario mínimo y que el resto de aumentos, es voluntario para quienes superan el salario mínimo, sin embargo la jurisprudencia en reiteradas ocasiones expresa la necesidad de reconocer en aquellos salarios la pérdida de poder adquisitivo del dinero y efectuar el ajuste con base en el índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior, el cual para este año, es del 5.75%, para que no se pierda el poder adquisitivo del dinero y se actualiza de año en año. El señor Revisor Fiscal avaló esta postura legal. La abogada, deja a disposición de los miembros del Consejo de Administración estos documentos, los cuales se anexan a la presenta acta. Luego de discutir el tema, quedan en definitiva las dos siguientes propuestas:

1)*Aumento para todos los empleados el 7%: Freddy Vivas

Total: 1

2) *Aumento del 7% a los que ganan el mínimo (servicios generales) y al resto de empleados (mantenimiento, contratistas de planta y administrativos) aumento del 5,75% dado por el IPC, haciéndose con retroactividad para todos desde el 1 de enero de 2017:

Martha Herrera
José Manuel Delgado
Alberto Cuervo
Giovanni López

Total: 4

4. Informe del Administrador:

- Alcaldía comunica que la vara de la zona D se debe reacomodar en la zona de parqueos del conjunto y no en espacio público. Cumplimiento a 30 días, desde el 11 de Enero de 2017 hasta el 10 de Febrero de 2017
- Sanción a los empleados José Nelson Aguilar y Carlos Sánchez bajo cumplimiento del reglamento.
- Terminación de contrato por término a la Sra. Olinda, Sr. Julio y Sr. Segundo, no se les renovará en este momento.
- Tutela de la Sra. Nidia Cardozo Torres ex-empleada del Conjunto residencial Paulo VI segundo sector, saliendo el fallo a favor del barrio.
- Se volverá a solicitar a Hydrocom reunión para clarificar la cuenta que tienen pendiente con la copropiedad, ya que fue nombrado nuevo gerente.

Siendo las 22:40 hrs. se da por terminada la sesión y se dará continuidad a los temas pendientes en la próxima reunión.

GIOVANNI LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración

ALBERTO CUERVO CUELLAR
Secretario del Consejo de Administración

ANEXOS
ACTA NO. 556